ACTA PARCIAL #1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO BOMBERIL (LEY 1575 DE 2012)

FECHA PRESENTE ACTA:	17 DE OCTUBRE DE 2024	
CONTRATO:	MRAM-CD-RE-001-2024	FECHA: 29 DE ENERO DE 2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ.	
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ	
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.778.865-8,	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIEETE MILLONES DE PESOS ($ 87.000.000) M/CTE	
VALOR ANTICIPO 50%:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 43.500.000) M/CTE	
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
ACTA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2024	
SUPERVISIÓN:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCURA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	

En las instalaciones de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**, se reunieron se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON** y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA PARCIAL # 01** de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo a las obligaciones, revisadas y supervisadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, se registra que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ, viene cumpliendo las obligaciones suscritas por la Entidad, según las contenidas en el contrato MRAM-CD-RE-001-2024.

2. Que la Resolución No. 113 del 29 de septiembre de 2014, expedida por el Departamento de Boyacá, reconoció personería jurídica al cuerpo de **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUÍ,** que es una entidad que presta los servicios de atención y prevención de emergencias en la jurisdicción del Municipio de Ramiriquí, de manera permanente con sus equipos atienden las necesidades de esta población ya sea por ocasión de accidentes o por razones de salud, incendios forestales y estructurales que requieren de inmediato el apoyo del Cuerpo de Bomberos, y en tal virtud, es indispensable y necesario brindarles el apoyo a través de la **SOBRETASA BOMBERIL** para que cuenten con los instrumentos adecuados, tales como elementos, herramientas y equipo de dotación y seguridad. De igual forma, la Entidad Territorial, busca garantizar los recursos para los gastos de

funcionamiento del **CUERPO DE BOMBEROS**, para un servicio pronto y oportuno en la atención de emergencias, conforme a la ley 1575 de 2012.

3. Que mediante el Acuerdo 014 de fecha 31 de diciembre de 2006, "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Rentas, de procedimiento y régimen sancionatorio tributario del Municipio de Ramiriquí", se establece el monto por sobretasa bomberil.

4. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, se suscribió anticipo del 50% de acuerdo a **Cláusula 3-forma de pago.** La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: un primer pago a título de anticipo del 50% del valor del contrato el cual se tramitará previa solicitud del Contratista y entregado el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor junto con los demás soportes requeridos y el 50% restante mediante pagos parciales de acuerdo al avance de ejecución de los ítems contratados. Los anteriores valores se pagaran previa verificación del cumplimiento de las actividades desarrolladas de acuerdo a lo pactado y con visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta parcial debidamente suscrita por las partes, informe de actividades realizadas por el contratista, factura o su equivalente, copia de seguridad social del periodo de tiempo por el cual se realiza el cobro. por lo cual, se procede a suscribir el acta parcial de acuerdo a la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ATENCION A LA NECESIDAD DEL SERVICIO**				
1.1	COMPRA DE COMBUSTIBLE	GALON	400	$ 17.000	$ 6.800.000
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO DE TRES (3) VEHICULOS	GB	1	$ 8.500.000	$ 8.500.000
1.3	COMPRA DE SEGUROS SOAT PARA LOS VEHICULOS	GB	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2	**MITIGACIÓN Y/O DISPONIBILIDAD PARA ATENCIÓN DE EVENTOS**				
2.1	Apoyar a la Administración Municipal de manera oportuna en la atención de emergencias durante las 24 horas relacionadas con: • Incendios estructurales • Incendios forestales • Rescates en todas sus modalidades • Incidentes con materiales peligrosos • Escapes de combustibles, gas natural y materiales peligrosos • Inundaciones • Deslizamientos • Extravíos	MES	10	$ 4.867.256,63	$ 48.672.566

	• Extravíos				
	• Aglomeraciones				
	• Colapsos estructurales				
	• Enjambre de abejas				
	• Rescate de animales				
	• Accidentes de tránsito				
	• Explosiones				
	• Atentados terroristas				
	• Calamidades conexas				
2	**EDUCACION. Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional tendiente a la prevención y acción frente a los riesgos y catástrofes presentadas**				
2.1	**Educación formal a la comunidad:** **1. Población objeto** -presidentes juntas de acción comunal -Miembros de cada barrio o vereda que integren el equipo de atención a desastres o catástrofes -Madres comunitarias **2. Temas de capacitación** -Manejo de extintores 1 hora -Prevención de riesgos en el hogar 1 hora -Prevención de riesgos en las instituciones educativas 1 hora - Ahogamiento y la forma de actuación. 1 hora - Incendios forestales, incendios vehiculares y la forma de actuación, 1 hora -Terremotos y la forma de actuación. 1 hora	UND	0	$ 1.500.000,00	$ 0,00
2.2	**Educación y formación en instituciones educativas:** **1. Población objeto** -Colegios y escuelas -Propósito: formar la conciencia y forma de vida en prevención de los riesgos en el ambiente que se desenvuelve, dirigido a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales del municipio y sedes centrales.	UND	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

	2. Temas de capacitación -Generalidades del cuerpo de bomberos. 30 minutos -Manejo de extintores 1 hora -Prevención de riesgos en el hogar 1 hora -Prevención de riesgos en las instituciones educativas 1 hora - Ahogamiento y la forma de actuación. 1 hora - Incendios forestales, incendios vehiculares y la forma de actuación, 1 hora -Terremotos y la forma de actuación. 1 hora				
2.3	**Educación y formación para la administración municipal:** **1. Temas de capacitación** -Manejo de extintores 1 hora -Prevención de riesgos en el hogar 1 hora -Prevención de riesgos en las instituciones educativas 1 hora - Ahogamiento y la forma de actuación. 1 hora - Incendios forestales, incendios vehiculares y la forma de actuacion,.1 hora -Terremotos y la forma de actuación. 1 hora	UND	0	$ 1.500.000	$ 0
3	**EVENTOS MASIVOS**				
3.1	Acompañamiento en los eventos masivos, educativos, deportivos y culturales organizados y/o promovidos por la administración municipal.	UND	7	$ 700.000	$ 4.900.000
				VALOR TOTAL ACTA PARCIAL # 1	**$ 73.872.566,00**
				VALOR A AMORTIZAR ACTA PARCIAL # 1	**$ 43.500.000,00**
				VALOR A CANCELAR ACTA PARCIAL # 1	**$ 30.372.566,00**

3). ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	
VALOR ANTICIPO 50%		$ 43.500.000,00
VALOR ACTAS PAGADAS		$ 0,00
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL # 01		$ 73.872.566, 00
VALOR A AMORTIZAR ACTA PARCIAL # 1		$ 43.500.000,00
VALOR A CANCELAR ACTA PARCIAL # 1		$ 30.372.566,00
VALOR POR EJECUTAR		$ 13.127.434,00

Por otra parte, se certifica que el contratista cumplió con el pago de sus obligaciones ante el sistema de seguridad social integral y aportes, en constancia de lo anterior adjunto los documentos que acreditan el pago durante el periodo de ejecución.

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por los que en esta intervienen:

ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
Jefe Oficina Asesora de Planeación e infraestructura
Supervisor

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMIRIQUI IDENTIFICADO CON NIT: 900.778.865-8, REPRESENTADO LEGALMENTE POR RAFAEL VARGAS CORREDOR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 72.325.090 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI BOYACÁ

Original: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
GESTIÓN DOCUMENTAL
Ubicación: Carpeta proceso contratación.
Elaboró Ing. Elías Mendoza – Jefe Oficina Asesora de planeación e infraestructura
Aprobó: Doc. Camilo Ávila Márquez-alcalde municipal